

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA:  
TRIGOLDEC S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2.016.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil dieciséis, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía denominada: **TRIGOLDEC S.A. "EN LIQUIDACION"**, con la concurrencia de todos los accionistas, señores: **NORA MONSERRATE MENDOZA MIELES**, propietaria de 760 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una; **JUAN FRANCISCO ROMAN MENDOZA**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una; **SANTIAGO ISRAEL ROMAN MENDOZA**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una. Los mismos que a continuación deciden que se celebre la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

Preside la sesión el Sr. **JUAN FRANCISCO ROMAN MENDOZA**, y actúa como Secretario de la Junta Sr. **SANTIAGO ISRAEL ROMAN MENDOZA**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTAS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

**UNICO PUNTO.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS: 2014 Y 2015**

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

**UNICO PUNTO.-** En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros de los periodos: **2014 y 2015**, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Además esta junta aprueba de forma unánime las cifras que se consignan en los estados financieros de los mencionados años.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaría que certifica.

Es una fiel copia de su original.

  
1) Santiago I. Román Mendoza  
Secretario de la Junta- Gerente General  
Accionista